

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 178.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. Trimes tres.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.  
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Martes 21 Mayo de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACION.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

## CÓRTESES

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Estracto de la sesion celebrada el 16 de mayo 1872.

Abierta la sesion a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del dictamen de la comision referente al proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército en 80.000 hombres.

El señor presidente del Consejo subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley llamando a las armas 40.000 hombres.

Tambien leyó un proyecto de ley pidiendo un crédito supletorio de 500.000 pesetas para gastos secretos del ministerio de la Gobernacion y atender con su importe a los suplementos hechos por las Cajas de Ultramar de acuerdo con el Consejo de ministros.

El señor Balaguer subió a la tribuna y leyó el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Varios diputados hicieron preguntas de escaso interés.

El señor Moreno Rodriguez preguntó al ministro de la Gobernacion si es exacto que de la Caja de redencion y enganches se han tomado cuatro millones para gastos secretos de este ministerio. El ministro de la Gobernacion niega el hecho.

El señor ministro de la Guerra, A. escitacion del señor Moreno Rodriguez, ofrece traer un estado de la situacion financiera de la Caja de redenciones.

El señor Abarzuza pide que el ministro de Hacienda traiga una nota de las operaciones de crédito realizadas y los tipos a que se han efectuado.

Se presentó una proposicion que sostuvo el señor Romero Giron con el objeto de que se nombrase una comision que examine el expediente en virtud del cual se ha hecho la transferencia de un crédito de dos millones de reales procedentes de la Caja de Ultramar al ministerio de la Gobernacion.

La apoya su autor.

El señor ministro de Fomento: Me prometo demostrar que el Gobierno no tiene necesidad de que el Congreso acceda a lo que propone el señor Romero Giron. La Cámara vera dentro de un momento que no ha habido falta administrativa ni infraccion de la ley de contabilidad, y que el proyecto que hoy se ha leido se debe más bien a un exceso de celo y al deseo de salir al encuentro a la calumnia con que se quiere manchar la reputacion del ministerio.

¿Cuál es el origen de esta cuestion? Que el Gobierno se encontró en una situacion dificilísima con varias conspiraciones activas que necesitaba vigilar de cerca; y desprovistos de recursos para ello, agotados los gastos secretos, ¿qué tenía que hacer? ¿Se habia de cruzar de brazos, ó salvar a tolo, trance los intereses que le estaban encomendados?

Dice el señor Romero Giron que el expediente está en el ministerio de Estado. Si, allí constan los datos referentes a uno de los grandes motivos que hicieron precisos esos fondos. Hay algunos datos en este asunto que el Gobierno podrá facilitar a la comision si ha de ocuparse del proyecto que hoy se ha leido; pero otros, faltaria a su deber si los facilitara.

Con el convencimiento, pues, de que existia el peligro y de que era preciso conjurarle, se discutio la cuestion y se acordó la manera de proveer a esa necesidad urgente.

Dice el Sr. Romero Giron que para formular ese crédito extraordinario debió seguirse la tramitacion de la ley de contabilidad; pero es el caso que entonces los recursos no hubieran llegado a tiempo, y el dar publicidad a esto hubiera sido lo mismo que dar la voz de alarma.

(El señor Ruiz Gomez: Haberia traído a las Cortes). No las habia entonces. (El señor Ruiz Gomez: Despues). Pues eso es lo que estamos haciendo ahora. En asuntos de esta naturaleza, el atenderse estrictamente a esa tramitacion hubiera sido quedar desarmado por completo el Gobierno.

¿Cuál era la cuestion? En la conspiracion compleja que amenazaba, no era pequeña parte ni tampoco por primera vez figuraban las intrigas de los separatistas de Cuba. Habia un crédito extraordinario de 400 millones en el ministerio de la Guerra con cargo a Ultramar para atenciones de la lucha que allí se sostiene, y hay precedentes de haberse hecho uso de fondos de ese crédito para atenciones análogas, sin más que decretar el gasto el ministro de la Guerra y autorizarlo el de Ultramar. El Gobierno, pues, podia haber aplicado los 100.000 duros a ese crédito. Y si podia hacerlo así, no podia echar mano de esos fondos por un mes, hasta que reunidas las Cortes acordasen el crédito legislativo?

La necesidad apremiaba, y mientras el gobierno podia realizar ese crédito, tomó de la caja de Ultramar 100.000 de los destinados a reclutar gente, con el propósito de reintegrarlos, como en efecto fueron reintegrados a los quince dias. El servicio no ha padecido nada, y sólo podria haber responsabilidad si el servicio no hubiera podido cumplirse.

¿Qué queda, pues, en pie? La cuestion de que el Gobierno, a cargo del crédito de 400 millones, ha tomado dos para atender a evitar insurrecciones separatistas en Cuba y otras de la Peninsula. Una tercera parte de ese crédito no necesita por consiguiente el Gobierno pedirlo a las Cortes: las otras dos son las que necesitan crédito legislativo en estos momentos.

Si lo que se estraña es que haya ampliado la cantidad destinada a gastos secretos, hay que advertir que en el ministerio de la Gobernacion hay crédito con ese objeto. Y si hay un crédito ordinario para gastos secretos, para esos mismos gastos puede haber un crédito extraordinario.

Mi compañero el señor ministro de Ultramar contestará, en lo que le concierne, al señor Romero Giron. Pero S. S. nos habla de formar una comision de todas las fracciones de la Cámara; y el Gobierno, que está muy seguro en su consecuencia, no acepta la condicion de reo: queremos que nos juzguéis con toda la pasion de vuestros odios políticos. No venimos a pedir ejecutoria de nuestra honra a nadie; venimos a defender actos políticos, y por eso no aceptamos esa proposicion ni ese Jurado que nos ofreceis.

El señor ministro Ultramar: No molestaré mucho al Congreso, pero debo contestar a los ataques que me ha dirigido el señor Romero Giron. Sólo se comprende la impaciencia de S. S. a pesar del proyecto presentado hoy en que se provoca la cuestion, teniendo en cuenta la benévola intencion con que S. S. ha querido comparar ciertos expedientes con este. La justicia de esa comparacion es tal, que ni siquiera tiene el ataque de S. S. el mérito de irritar al Gobierno. No aceptamos esas comparaciones, el Jurado sólo se acepta cuando se quiere, antes que justicia, indulgencia, y esa indulgencia el Gobierno ni la necesita ni la pretende.

Hechas estas declaraciones, me ocuparé concretamente de los ataques de S. S. al ministro que tiene la honra de hablar al Congreso, por suponerle infractor de la ley de contabilidad de Ultramar. Estraño que S. S., tan competente, y que ha sido subsecretario de Ultramar, haya supuesto infracciones imaginarias, que no se conciben ante los mismos hechos de S. S. Es sabido que hay un presupuesto extraordinario de guerra para Cuba, para el cual está concedido por decreto del año último un crédito de 400 millones. Todas las cantidades que quepan dentro de esa cifra pueden ser objeto de disposiciones del Gobierno, pues las necesidades de Cuba, no sólo se satisfacen sosteniendo aquel ejército, sino tambien persiguiendo al filibusterismo en Europa y en la Peninsula, donde tiene centros de compiracion que se mezclan en todos los movimientos desde 1869. Para combatir esas conspiraciones sabe el señor Romero Giron que el ministr. de Ultramar tiene necesidad de apelar a ese crédito, y apelar para gastos secretos, como son los necesarios para destruir esas infames gestiones de los cobardes enemigos de nuestra integridad nacional.

Es, pues, estraño que S. S. crea que ha podido haber infraccion de la ley de contabilidad de Ultramar. En esta cuestion el Gobierno no tenia necesidad de venir a las Cortes; y ya que ha habido periódico ignorante que suponiendo que la Caja de Ultramar está en el ministerio de mi cargo y habla de levantamiento de partidas en ese ministerio, debo declarar que he hecho que no se cargase todo ese crédito sobre Ultramar, sino que tratándose de un servicio complejo y de seguir los trabajos de los enemigos del reposo público, he creído que ese crédito debía distribuirse en proporcion equitativa, y así se ha distribuido, destinando dos terceras partes a la Peninsula y una a Cuba.

Véase hasta qué punto son injustos los cargos del señor Romero Giron. Sólo me resta decir al Congreso que el ministerio quiere ser juzgado con rigor, con severidad; que por eso no acepta la formacion de ese Jurado, porque quiere el juicio de las Cortes y recibir sin ninguna clase de debilidad los ataques de las oposiciones.

Presentado está el proyecto de ley; las oposiciones usarán de su derecho; el Gobierno del suyo; las Cortes resolverán, y el pais juzgará.

El señor Ruiz Gomez tomó la palabra como aludido; pero le interrumpió el presidente, indicándole que no podia entrar en el fondo de la cuestion, y que no lo consentiria, por parecerle un sistema funesto.

Se levantó el señor Romero Giron para rectificar, y el señor Robledo respondió a una alusion del señor Ruiz Gomez.

Habló en seguida el señor Moreno Rodriguez, y aseguró que el ministro de Fomento habia confesado que se ha faltado a la ley de contabi-

lidad, lo cual niega el ministro, y añade que la prensa republicana y la radical he calumniado al Gobierno.

El señor Becerra toma la palabra como aludido, y brevemente procura deshacer una equivocacion en que al parecer dice que ha incurrido el ministro de Ultramar.

Responde el ministro de Ultramar y niega que haya acusado al partido radical de cómplice en los enemigos de Cuba.

Leida nuevamente la proposicion, se procede a votacion nominal, y fué desechada por 127 votos contra 70.

Se entra en la órden del dia y continúa en el uso de la palabra el señor Rico, individuo de la comision, y combate al señor Romero Giron en el asunto perteneciente a las elecciones de Ecija. Y se levanta la sesion.

Hé aquí ahora el proyecto de ley leido por el presidente del Consejo de ministros pidiendo la aprobacion del crédito extraordinario de 2 millones, ampliacion del de 300.000 pesetas para gastos secretos del ministerio de la Gobernacion.

Este asunto, del que los radicales han querido hacer un arma contra la moralidad del Gobierno, ha quedado completamente esclarecido, y el señor ministro de la Gobernacion ha sellado los labios de los maldicientes y puestos término a las retenciones é intencionadas frases de los que no tienen inconveniente en herir honras siempre limpias, con tal de conseguir sus ambiciosos fines.

Este acto de parte del ministerio, que ha sido un acto de pura condescendencia con las oposiciones, pues no era necesario, habla mucho en pró de la franqueza del ministerio, que va a someter a la discusion y a la publicidad un asunto para el que no era necesario presentar proyecto de ley.

Hé aquí el preámbulo y proyecto de decreto leidos ayer en el Congreso:

#### A LAS CORTES.

«El crédito de 300.000 pesetas consignado en el presupuesto corriente del ministerio de la Gobernacion para los gastos secretos que hace imprescindible la conservacion del órden público, insuficiente aun para las atenciones ordinarias de este importantísimo servicio, se hallaba en la mayor parte agotado en el mes de marzo último, cuando circunstancias extraordinarias de todos conocidas crearon una de las situaciones más graves por que ha pasado la nacion y de mayor peligro para las instituciones levantadas por su soberania, para los fundamentos en que descansa la sociedad y para la integridad del territorio.

Los enemigos de la libertad constitucional, siempre vencidos y siempre impenitentes; los que sueñan con restauraciones vergonzosas; los que, no contentos con las conquistas de la revolucion de setiembre, que hacen de nuestra ley fundamental el Código político más liberal de Europa, pretenden llevar más allá la obra revolucionaria, sin conceder a este pais, tan perturbado por las agitaciones de tres años, un momento de reposo; los que intentan deshonrar la civilizacion moderna con sus ataques a la religion, a la familia y a la propiedad; y por último, aquellos que, sin participar de los peligros de la insurreccion cubana armada, vienen fomentando y auxiliando por toda clase de medios las sublevaciones en la Peninsula para debilitar y desangrar a la patria, haciendo más difíciles y costosos sus sacrificios en defensa de su santa causa en aquella apartada provincia, aparecian unidos en la monstruosa coaliccion que el pais ha condenado por el solemne fallo del sufragio universal.

A la sombra de esa coaliccion, todos los enemigos de la Constitucion, de la dinastia y de la sociedad se dedicaron a preparar en el misterio de las conspiraciones movimientos insurreccionales, que muy luego llevaron a cabo los carlistas, y que si no han sido secundados por otros partidos mal avenidos con el órden de cosas existente, debido es sin duda a la prevision del Gobierno y al pronto escarmiento sufrido por las fracciones de Navarra.

Ante los trabajos subterráneos de los conspiradores contra la paz pública, el Gobierno, guardador de la sociedad y de las instituciones, no podia mantenerse cruzado de brazos; deber suyo era, á falta de medios preventivos para cuyo empleo no autorizaban las leyes vigentes, redoblar su vigilancia, acallar los movimientos, los manejos, conatos de sedicion, los pasos todos de los agentes revolucionarios y reaccionarios para atajarlos en sus misteriosos caminos y para tener oportunamente dispuestos los medios de represion allí donde fuesen indispensables.

Pero los recursos extraordinarios de policia y vigilancia, de absoluta precision en tan grave caso, exigian gastos para cuya satisfacion no habia crédito especial consignado en ninguno de los presupuestos vigentes. Era indispensable

acudir a la concesion de crédito extraordinario, y aun en este terreno la indole del servicio de que se trataba no permitia la observancia estricta de los trámites establecidos en los artículos 39 y siguientes de la ley de contabilidad, á menos de hacer públicos datos y noticias que el patriotismo, que los mas sagrados deberes del poder en tales circunstancias exigian que se conservasen en la mas absoluta reserva.

La circunstancia de entrar por mucho en las conspiraciones que se trataba de atajar, la de los constantes enemigos de la integridad del territorio, en las provincias ultramarinas, que como es notorio, mantiene dentro y fuera de la Peninsula hace mas de tres años activos centros de accion y de propaganda, daba derecho al Gobierno para haber acudido desde luego al crédito de 400 millones de reales últimamente abierto para los gastos de la guerra de Cuba, á fin de obtener la no crecida suma de 2 millones que consideró necesaria al objeto indicado; y si hubiera aceptado esta idea como solucion definitiva un decreto del ministerio de Ultramar hubiera sido suficiente para llenar aquel fin; mas escrupuloso el Gobierno en el cumplimiento de las reglas de la mas estricta justicia, no quiso imponer al presupuesto de Cuba la totalidad de un gasto que no le corresponde exclusivamente, por mas que le afectase en alto grado, por la naturaleza completa del servicio extraordinario de que se trata.

Por esta consideracion, el Gobierno accedió, si, a los fondos existentes en la caja de Ultramar, dependiente del ministerio de la Guerra; pero a calidad del inmediato reintegro definitivo al presupuesto de Ultramar en la parte que, bajo una apreciacion equitativa, no debiera pesar sobre el Tesoro de la isla de Cuba.

La caja de Ultramar fué reintegrada en la totalidad de la suma a los pocos dias por medio del oportuno libramiento pedido por el ministro de la Guerra, autorizado por el de Ultramar, y pagado por el tesoro de la Peninsula en calidad de anticipo al de la gran Antilla.

Por tanto, hoy nada tendria que hacer ni que proponer a las Cortes el Gobierno, si, en lugar de guiarse por las indicadas reglas de escrupulosa justicia, hubiera preferido dar al crédito el carácter que en todorigor estuvo autorizado para darle, pues mientras no se traspase el limite del consignado para la guerra de Cuba, sabido es que los ministerios de la Guerra y de Ultramar disponen de él sin necesidad de ningun otro acuerdo.

Pero colocado en el terreno de la verdad, de la franqueza y de la justificacion, que el ministerio quiere hacer resaltar siempre como emblemas de su politica y de su conducta, desea que el gasto de que se trata gravite sobre el Tesoro nacional y sobre el extraordinario de guerra de la isla de Cuba, en la misma proporcion equitativa y razonable en que se ha distribuido el servicio que lo hizo necesario.

Al efecto, tiene el honor de someter a la deliberacion de las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Madrid 16 de mayo de 1872.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

#### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se aprueba el crédito extraordinario de 500.000 pesetas acordado por el Consejo de ministros en 18 de Marzo último y consignado al ministerio de la Gobernacion, como ampliacion al de 300.000 pesetas que figura para gastos secretos en el presupuesto vigente de dicho ministerio.

Art. 2.º El importe de las dos terceras partes de dicho crédito será reintegrado al presupuesto extraordinario de guerra de la isla de Cuba, por medio de la deuda flotante del Tesoro de la Peninsula.

Madrid 16 de Mayo de 1872.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

#### CONTESTACION AL DISCURSO

DE LA CORONA.

«Señor: La apertura de las tareas legislativas, que fué para V. M. ocasion de júbilo, no ha sido en verdad menos grata para los diputados del pais, que con satisfacion profunda han visto al monarca, cumplidor escrupuloso de las leyes, apresurarse a reunir el Parlamento para conocer las aspiraciones, los intereses y las necesidades del pueblo español.

El Congreso se felicita de que el gobierno de V. M. mantenga su cordial y no interrumpida inteligencia con todas las potencias amigas y de que las cumplidas esplicaciones, espontáneamente dadas por la república de Venezuela, hayan quitado todo carácter de importancia al incidente allí ocurrido con nuestro representante. Conforme con V. M., confia, pues, y desea que no llegue a turbarse nunca la politica de paz y fraternidad que debe nrosos con los Estados ame-

ricanos, á los cuales, acaso mas que á ninguno, nos enlazan estrechamente intereses y vinculos comunes, sostenidos por la identidad de raza y por la gloria de imperecederos recuerdos.

Los representantes de esta nacion, que siempre blasonó de católica, en cuyo seno cuenta la Iglesia tantos y tan fervientes hijos, comparten con V. M. la esperanza de que pronto se restablezcan entre el Sumo Pontífice y el gobierno español, las buenas y antiguas relaciones, que, por fundarse ahora en mejor entendida concordia, no será fácil que á turbarse vuelvan en lo sucesivo.

Para coadyuvar al mismo objeto que V. M. solemnitamente se propone, el Congreso fijará la atencion en las arduas y complicadas cuestiones de Hacienda, y al deliberar acerca de las medidas que someta el gobierno á su exámen, procurará que las reformas estimadas como mas conducentes, sean aquellas que con menos gravámen de los contribuyentes puedan efectuarse, y que las economías apreciadas como hacendadas, sean las que menos puedan afectar al natural desarrollo y constante progreso de los intereses públicos, haciendo que en esto y en el bien entendido y meditado fomento de sus fuerzas productoras halle España el término que desea para la penosa situacion de su Hacienda y el camino que anhela para llegar á la nivelacion de su presupuesto.

La misma detenida atencion fijará el Congreso en las leyes que el gobierno de V. M. ofrece presentar con el patriótico propósito de hacer prácticos y fecundos los sagrados derechos de ciudadanos, sin menoscabo de las preciadas garantías que la Constitución consigna, así como verá someter con gusto á su exámen la reforma del Código penal, la ley de matrimonio civil, con todas las demás que, por no haber permitido su discusión la premura del tiempo, rigen hoy por autorización de las Cortes Constituyentes, y el proyecto de ley de enjuiciamiento criminal, comprendiendo el establecimiento del jurado, conforme con lo terminantemente prescrito por la Constitución.

Si grande es para el Congreso el interés que ofrecen los presupuestos de Ultramar, mayor lo tiene y con mas ansias espera, por efecto de dolorosas circunstancias, el proyecto que, para extinguir la deuda que pesa sobre las cajas de Cuba, se propone presentar el gobierno. Hora es ya de que se remedie el crítico, aunque no alarmante, estado financiero de aquella rica Antilla, en la cual una rebelion inicua ha tratado de sumir en los horrores de una guerra que, por ventura, toca á su fin.

No pasaron aun los cuatro siglos desde el día inmemorial en que aportaban á desconocidas playas las carabelas del intrépido nauta, despues de cruzar las tenebrosas soledades de mares nunca surcados hasta entonces, y, sin embargo, como si fuese ley de la humanidad que toda redencion hubiese de tener su calvario, la generosa España, que desangró su seno para nutrir el nuevo mundo, ha visto que hijos desagradecidos querian rasgar en pedazos aquella santa bandera, á cuya sombra, y bajo cuyos protectores pliegues, surgió de los abismos del Océano la virgen América. Por fortuna, sus criminales tentativas se han estrellado en la heroica constancia del ejército, en la noble abnegacion de la marina, y en el patriótico concurso de los voluntarios y de los hijos leales de aquella tierra, preciada joya de la corona de España, por ella descubierta á la luz del cristianismo y del progreso.

Las Cortes comprenden toda la honda pena que ha de sentir el ánimo generoso de V. M. por no serle dado compartir los sufrimientos y peligros de aquellos bravos defensores del honor de nuestra bandera allende los mares, y se asocian, eco de la nacion española, al testimonio de gratitud que el rey les envia y á los votos que hacen por la ansiada pacificacion de aquella leal Antilla, para la cual es de esperar que llegue pronto el día en que, sin poner en peligro la integridad del territorio, puedan plantearse las prometidas reformas compatibles con su estado social.

Merecen asimismo el recuerdo que V. M. les consagra las fuerzas de mar y tierra que en nuestro Archipiélago filipino, destinado á ser fuente inagotable de riqueza para nuestro comercio y nuestra industria, han sabido mantener incólumes los lazos del deber y del sentimiento nacional. La insurreccion de Cavite podrá servir de dolorosa enseñanza para precaver con acertadas medidas la reproduccion de sucesos que pudiesen afectar á la legitimidad de nuestro derecho, al honor de nuestra bandera y á la integridad de nuestro territorio.

Un partido tenazmente faccioso y tenazmente refractario á las lecciones de la esperiencia, á la incontrovertible autoridad del derecho moderno, al fallo de la soberanía nacional y de la opinion pública, ha osado encender la tea de la guerra civil y levantar de nuevo el negro pendon tantas veces abatido por las fuerzas vivas y liberales de esta nacion heroica. El gobierno de V. M. cuenta con los medios necesarios para ahogar en su origen la tentativa insensata de aquellos que mal avenidos con el reposo público y con las leyes y la dinastia que la nacion se ha dado en uso de su soberanía indisputable, han intentado, rebeldes á la voz del patriotismo é ingratos á beneficio de la clemencia tantas veces en ellos prodigada, traer sobre España los horrores de una guerra fratricida.

Para frustrar sus locas esperanzas, V. M. hallará dispuesta á toda la España constitucional, al ejército modelo de disciplina y ejemplo de militares virtudes, y á la Milicia popular y ciudadana, espejo leal de patrióticos sacrificios y de liberales tradiciones. El Congreso estará tambien por su parte, pronto á dar al gobierno los medios que necesitase, si los ordinarios no basta-

ran para conseguir el restablecimiento inmediato de la paz y de la ley.

Señor: El Congreso de los diputados secunda los votos que V. M. eleva al cielo como expresion de sus generosos sentimientos. Siendo V. M. el representante legítimo de la soberanía nacional, inspirándose en la ilustrada opinion pública, teniendo por norte la libertad, la Constitución y la patria, contando con el auxilio de Dios y el concurso de las Cortes, V. M. responde á los nobles propósitos que le alientan y á la hidalga sangre que por sus venas circula, y conseguirá seguramente la realizacion de sus deseos con la paz, con la prosperidad y la ventura de este magnánimo pueblo.

Palacio del Congreso 16 de mayo de 1872.—Juan Bautista Topete, presidente.—Antonio Romero Ortiz.—Angel Mansi.—Pío Gullón.—Francisco de P. Candau.—Pedro Manuel de Acuña.—Victor Balaguer, secretario.

**ALICANTE 21 DE MAYO DE 1872.**

**PIERDEN EL TIEMPO.**

En el mundo no se consuela el que no quiere, y los carlistas que son los partidarios mas tenaces de nuestro país, por mas que ven desaparecer de Navarra y de Cataluña las partidas que, obedeciendo á una consigna general, se lanzaron al campo del 20 al 24 de abril último, persisten todavia en creer que sus amigos vencen en todas partes.

Con una frescura que raya en impudencia, difunden noticias falsas; niegan las oficiales, que ni una sola vez han dejado de ser el relato verdadero de lo ocurrido, y procuran animar á los suyos y mantener viva la alarma, creyendo que así han de conseguir su descabellado objeto, esto es, el triunfo del despotismo mas estúpido; pero sus esfuerzos son vanos y por mas que sus audaces invenciones hallen eco en los pusilánimes, en los pesimistas y en los impacientes, pierden el tiempo de una manera lastimosa, pues la verdad no tarda en abrirse paso á través de ese cúmulo de falsedades que echan á volar todos los días los órganos del Pretendiente, á quienes secundan los diarios republicanos y radicales en tan anti-patriótica tarea.

No pudiendo ya negar el desastre de Oroquieta, que obligó al Terso á huir con ignominia y que sofocó por completo la insurreccion de Navarra, se consuelan soñando victorias y augurando triunfos en Vizcaya.

Primeramente nos hablaron de las formidables posiciones que ocupaban los carlistas en Durango; nos dijeron que tenían ametralladoras y que se estaban fortificando; y apenas el duque de la Torre se dirigió á aquella ciudad, huyeron sin ni siquiera hacerle frente, y nuestros bravos soldados no solo llegaron á ella sin encontrar obstáculo alguno, sino que siguieron adelante persiguiendo casi á la carrera á sus enemigos.

No pudiendo tampoco poner en duda este suceso, por ser demasiado patente, trataron las oposiciones de adulterarlo, y hablaron aunque embozadamente de cierto encuentro siniestro para los liberales, procurando hacer ver con frases preñadas que Letona había sufrido un descabro de consideracion; pero como ahora son tan rápidas las comunicaciones, no ha tardado en recibirse un relato oficial de aquel suceso, corroborado por el dicho de testigos presenciales, y resulta que el tan decantado descabro de Letona se ha convertido en una derrota más, sufrida por los partidarios del Terso.

Hé aquí el suceso:

«A las tres de la mañana del día 14 salió de Vergara la division de Letona. A la una y media del día llegó á Durango á buen paso y sin descanso, en donde estuvo media hora, y acto seguido salió, marchando de la siguiente manera:

Vanguardia: teniente coronel de Puerto-Rico, con dos compañías y 50 migueletes.—Centro: el resto de Puerto-Rico y todo el regimiento del Principe con una batería, el Fijo de Ceuta y Ciudad-Rodrigo.—Retaguardia: el escuadron de Pavia, con dos compañías de carabineros.

Al salir de Durango, que dista de Mañaria unas dos leguas, y marchando por carretera, dominada por montes muy altos y espesos, se oyó de pronto un jiva á Carlos VII! al mismo tiempo que los carlistas rompian el fuego contra la vanguardia, haciéndola muchas bajas, entre ellas el teniente coronel de cazadores de Puerto-Rico, que cayó herido.

En seguida el general Letona mandó que un batallon del Principe tomase la sierra derecha y el otro batallon la de la izquierda, cuyas posiciones fueron tomadas en guerrilla y á la carrera hasta apo-

derarse de las alturas, en cuya operacion, y en medio de un nutrido fuego, se empleó como cosa de una hora, y despues de defenderse el enemigo, por espacio de tres horas, dichas fuerzas del gobierno descendieron de sus puestos y tomaron á la bayoneta el pueblo de Mañaria. En esta accion ha jugado la artillería.

Los insurrectos, batidos nada más que por cazadores de Puerto-Rico, regimiento del Principe y unas piezas de artillería se elevaban á unos 2,000 ó 2,500.

Las tropas del gobierno han tenido dos muertos y quince heridos. Los carlistas treinta muertos y veinte heridos. Los insurrectos estaban mandados por Cuevillas.»

Sin embargo, como segun hemos dicho ya, la tenacidad es el signo característico de todo fanático, los carlistas no se cansan en su vana tarea de alentar sus ilusiones con soñados triunfos, y cuando ya sabia todo el mundo que el encuentro de Letona había terminado con la derrota y fuga de Cuevillas, pregunta muy ufana *La Esperanza* en su número del viernes:

«¿Qué hay del copo de dos compañías de Mendigorria y un centenar de migueletes, verificado en la mañana del jueves por fuerzas carlistas no muy lejos de Oñate?»

Semejante pregunta hecha con toda la fruicion de que es capaz un corazon neo, cuando se trata del mal de sus semejantes, tiene por fortuna tan fácil respuesta, como la que el mismo periódico hizo respecto al encuentro de Letona, y acerca de ese célebre copo á que se refiere *Sor Esperanza* lo que hay es una nueva gloria para nuestros bravos soldados, y una ignominia nueva para sus miserables seides.

Segun parte oficial, corroborado tambien por noticias particulares de personas que no tienen, como *La Esperanza* y sus cofrades, un interés en adulterar los hechos, el batallon de cazadores de Mendigorria, que marchaba por las Provincias Vascongadas á perseguir á las partidas, se encontró más allá de Oñate con el grueso de la faccion, y viendo la superioridad del número, comenzó á batirse en retirada llegando así hasta Oñate, donde se hizo fuerte, sosteniendo el fuego é impidiendo la entrada en dicho punto á la faccion por espacio de más de veinticuatro horas, y acabando por rechazar al enemigo á quien causó muchas bajas, matando al cabecilla Ulibarri que mandaba el grueso de aquella faccion.

Este hecho de armas es verdaderamente glorioso para el citado batallon de cazadores, que con gran valor y constancia ha sabido sostener el pabellon español á la altura en que siempre le han dejado sus valientes soldados.

No se cansen los sectarios del oscurantismo y los que al presente tratan de alentarlos, en odio al gobierno, la insurreccion carlista fué herida de muerte en Oroquieta, y hoy se asemeja á un moribundo que en el estertor de la agonía pretende aun revolverse contra su poderoso adversario; pero sus esfuerzos son vanos, y por más que los que tienen un interés en prolongar esa inútil insurreccion que tan rudos golpes sufre en todas partes, lleven su impudencia hasta el extremo de dirigir á Paris y otras poblaciones importantes del extranjero, telegramas anunciando que el duque de la Torre ha sido derrotado, semejantes armas se rompen en el acto en que se hace uso de ellas, y, lo repetimos, los fautores del carlismo, de esa causa que murió en Vergara, al querer galvanizar su pútrido cadáver, pierden lastimosamente el tiempo.

En corroboracion de lo que decimos en nuestro artículo de fondo, respecto á que las esperanzas de los carlistas son ilusiones engañosas, reproducimos á continuacion el parte oficial que se publicó ayer en *Boletín extraordinario* por disposicion del Sr. Gobernador civil:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama recibido á la una de la mañana, me dice lo siguiente:

«Las noticias llegadas del Norte son muy satisfactorias. De regreso los vizcaínos de la expedicion á Guipúzcoa, se presentan á indulto en número de 4.000, segun comunicacion de Vitoria y de 5.000 segun despacho de San Sebastian.

La junta de Vizcaya ha desaparecido. Han muerto los cabecillas Ulibarri y Agastay. Todo hace creer que la guerra termina en Vizcaya.»

Lo que pongo en conocimiento del público para su inteligencia y satisfaccion.

Alicante 20 de mayo de 1872.—Hermenegildo Estevez.»

Como decimos en otro lugar, pregunta *La Esperanza*: «¿Qué hay del copo de una compañía de Mendigorria cerca de Oñate?» Sentimos dar un disgusto á nuestra vetusta hermana, al contestar á la pregunta, que con beata fruicion dirigió á sus colegas, amigos de la situacion; pero ya que desea saber lo ocurrido en Oñate, hélo aquí:

«Pocas horas antes de tener lugar el encuentro, glorioso para los liberales, de que nos ocupamos en nuestro artículo, y á que se refiere el colega neo, el bizarro teniente coronel jefe de Mendigorria, dirigió al señor ministro de la Guerra, un telegrama concebido poco más ó menos en los siguientes términos:

«Voy á ser atacado por fuerzas muy superiores; procuraré conservar las posiciones que ocupo y en último caso venderé cara mi vida.»

Y en efecto, los carlistas con fuerzas numerosas atacaron á aquel bravo batallon; pero despues de un reñido combate, tuvieron que huir como les sucede siempre dejando mortalmente herido á su jefe Ulibarri, el cual falleció de resultas de sus heridas á las pocas horas.

Personas competentes de las inmediaciones de Oñate hacen grandes elogios de la serenidad del jefe de cazadores de Mendigorria, en la lucha á que nos referimos.»

¿Quiere saber más *La Esperanza*? Pues no dude que su causa ha muerto y que de seguro no le sucederá lo que á Lázaro.

Las circunstancias especialísimas que concurren en el jefe de la partida carlista que fué deshecha el 14 del actual, por los bravos voluntarios de la libertad de Fortuna, han hecho que su prision y la terrible suerte que le espera, preocupen á toda la prensa de Madrid y fijen de una manera preferente la atencion pública.

Segun decia *La Correspondencia*, el domingo todavia no se tenia conocimiento de la sentencia dictada por el consejo de guerra en la causa formada al Sr. Martínez Viñalet y sus compañeros. En el consejo celebrado el 18 con el rey, se trató nuevamente del indulto y hay grandes esperanzas de que se llegue á él, haciendo más amplio, aunque por esta sola vez, el deseo que el rey manifiesta de que no se vierta sangre.

Con todo, hasta ahora nada ha acordado el Consejo de ministros sobre el indulto del contra-almirante, pues ofrece graves dificultades. Sin embargo, se cree que será indultado, pues se duda de que esté en su sano juicio, y se insiste en que se halla un tanto estraviado en su razon desde que se perdió la fragata *Petronilla* que mandaba, y por algunas desgracias de familia que le obligaron á permanecer algun tiempo viviendo en un convento de jesuitas, cuyas ideas le hicieron victima de un extraordinario misticismo.

Este extravío mental puede ser una circunstancia atenuante en su favor.

El domingo estuvo á ver á los reyes la esposa del ministro de marina y se supone que haya aprovechado la visita para hablar en favor del general Martínez Viñalet.

Además todos los periódicos, sin distincion de matices, procuran atenuar su falta conviniendo en que se hallan no muy sanas sus facultades mentales.

*La Epoca*, hablando de las gestiones que se practican en favor del expresado general, dice lo siguiente:

«Fúndase principalmente la solicitud de clemencia, que no pueden menos de apoyar todos los corazones generosos, en el hecho de que ya hace tiempo no se hallaban las facultades del anciano general en buen estado.»

*El Tiempo*, añade que el general Martínez Viñalet se hallaba hace bastante tiempo muy delicado de salud, circunstancia que atenúa mucho el paso que dió.

*El Eco de España* se expresa á este propósito en los siguientes términos:

«Nosotros hemos oido decir que esta dolencia se halla acreditada por dictámen de facultativos. Y aunque no nos sean relaciones particulares con el general Viñalet, sabemos que desde que era teniente de navio venia padeciendo fuertes ataques de erisipela á la cabeza, que le producian gran afluencia de humores á ella, cuyo influjo en su estado mental no nos es dado sin embargo apreciar.»

*Y El Eco Popular* corrobora las anteriores afirmaciones en esta forma:

«Estamos seguros de que ni el Gobierno ni el Almirantazgo desconocen el estado de salud del general Martínez Viñalet. Segun nuestras noticias, tenia éste la cabeza algo trastornada desde que se le imputó la perdida de la fragata *Petronilla*, que, como es sabido, se perdió estando bajo su mando en las costas de Cuba.

El general Martínez Viñalet ha llegado casi

al pináculo de su carrera; tiene 72 años, y dados estos solos antecedentes, puede venirse á comprender que solo una perturbacion mental explica su último acto, cuyas fatales consecuencias todas las personas humanitarias han estado prontas á prevenir.»

Ayer recibimos el siguiente despacho de nuestro servicio particular:

«Madrid.—Burdeos 18.—El jefe carlista Pacheco ha sido conducido á la frontera de Alemania. Entre sus papeles se han encontrado cartas y órdenes de don Carlos, que prueban que este, despues de la accion de Oroquieta, estuvo en Francia. En otros documentos se acusa de traicion á Rada.—Fabra.»

A estas fechas ignoramos qué van á hacer los radicales en punto de retraimiento. Tan pronto dicen que sí como dicen que no, y estas indecisiones han puesto á los pobres cimbrios en el mismo apuro en que Gedeon se hallaba, no sabiendo si iba á ser tío ó tia.

¿Serán tíos ó serán tíos los benditos radicales?

Ocupándose de este mismo asunto, dice *La Correspondencia*:

«El descontento entre los radicales partidarios del no retraimiento, se ha hecho tan público entre los hombres políticos, que nadie duda ya de que solo la disciplina de partido será la que decida á estos á no hacer algun acto ostensible que demuestre su desaprobacion á esta medida; pero si, como no es de esperar, el partido radical pretendiera por una cuestion de conducta, alterar en lo mas mínimo sus principios, en este caso, y así lo dicen muchos radicales, ellos protestarian de lo que se hiciera y se marcharian de un campo donde se considerarían estraños. No es de creer sin embargo que el retraimiento, si llega á ser un hecho, dure muchos dias.»

Yañado *El Puente de Alcala*:

«Dicese entre los maliciosos que los radicales, al decidirse por el retraimiento circunstancial, se proponen hacer efecto en ciertas regiones que, aun cuando no están suficientemente OREADAS, apenas consideran pueden ser frecuentadas por otros que no sean ellos»

El retraimiento servirá para que un emisario que tiene fácil acceso en el Palacio de la plaza de Oriente, se permita consideraciones políticas de carácter terrorífico y siniestro, si no se llama al poder al formidable partido que cada dia se ponen mas en ridiculo ante la opinion pública.

El retraimiento será el *Bá* que asuste y amedrente á quién? Sepan los radicales, si lo ignoran, que en todas partes se les conoce, y que sus amenazas solo producen risa.

En cuanto la intriguilla se desbarate sin dar el resultado que apetecen, el retraimiento cesará y los radicales podrán añadir una mas al catálogo de sus innumerables torpezas.»

LA INSURRECCION CARLISTA.

Mal que les pese á los carlistas y á las oposiciones todas, la insurreccion en pró del Tercero toca á su término, gracias á la energía del Gobierno y á la bravura del bizarro ejército español.

He aquí las últimas noticias oficiales relativas á los facciosos.

*Provincias Vascongadas y Navarra.*—Ante la noticia que recibirian de la aproximacion á Oñate de la division Acosta, que pernoctó anoche allí, no sólo han desaparecido de aquellos montes las facciones que en ellos se habian concentrado, como ayer se indicó, sino que han tomado distintas direcciones: pues se tiene aviso del movimiento de la de Vizcaya hácia Uvidea, yendo en su persecucion la division Letona.

Otra faccion marchó hácia Elguea por los montes de Arlaban, y otro grueso por Segura y Cegama, retrocediendo en la ruta que llevaba al avistar las avanzadas de la division Moriones. Este general desde Alsásua ha emprendido su movimiento para caer sobre el enemigo, y el general en jefe ha adelantado con su cuartel general hasta Arechavaleta, pasando antes por Mondragon, y combinando las operaciones de todas las tropas á sus órdenes.

En el choque que tuvo anteayer el batallon cazadores de Mendigorria en Oñate contra las facciones de Guipúzcoa y Vizcaya, y que no obstante la superioridad de las fuerzas de estas, rechazó victoriosamente, resultó gravemente herido el cabecilla Ulibarri, jefe principal de aquellas facciones, al que se le ha amputado un brazo.

*Cataluña.*—Una fuerza de francos ha encontrado en Uvach la faccion Castell; y despues de dos horas de fuego logró dispersarla, causándole dos muertos, tres heridos y cogiéndoles dos prisioneros y algunas armas de fuego.

Las partidas de Ventosa y lo mismo la de Valle, alcanzadas cerca de Vendrell y de Falset, tambien han sido ahuyentadas.

*Aragón.*—Persigue el coronel Benegasí los restos de las facciones Medraza, Palacios y Montañas que se han internado en la provincia de Guadalajara.

*Andalucía y Extremadura.*—Los dispersos de la partida de Contreras han penetrado en la provincia de Badajoz, huyendo de la persecucion que sufren y sin que hallen acogida en los pueblos de Extremadura.

*Orense.*—Ha sido aprehendido por una columna de carabineros el cabecilla Romero, conocido por *Hulano*. Se le sorprendió en casa del cura de la Alberguería.

*Santona.*—La partida que se presentó en el valle de Piélagos se ha disuelto.

*Cáceres.*—La partida carlista que mandaba Chicarro, y hoy dia Contreras, se encuentra ya dispersada en la provincia de Badajoz. Se dirigió por Retaniel á la Oliva de Mérida.

*Salamanca.*—La partida que anteayer apareció en Caspidosa de seis hombres á caballo y que se creyó era carlista, resultó ser de ladrones; robaron al cura dinero y efectos. Salió guardia civil en su persecucion.

*Guipúzcoa.*—A las once y cuarto ha entrado en Oñate la division del general Letona. Se esperaba entrase la del general Serrano. Las facciones abandonaron las alturas.

*Barcelona.*—El capitán Marin, de francos de Cataluña, con su columna, ha batido y dispersado la faccion Castells, fuerte de mas de 250 hombres, causándole dos muertos, tres heridos y dos prisioneros, cogiéndoles seis armas de fuego. Por parte de los voluntarios ha habido dos heridos.

El brigadier Subirá encontró cerca de Falset á Valls con su partida, que ha huido á su persecucion.

La partida Ventosa, que habia aparecido en Vendrell, se ha dispersado á la vista de la columna que manda el coronel de Saboya.

*Toledo.*—Segun noticias, se ha hallado en término de Alcandete el cadáver de D. Augusto Lopez Moya, jefe de la partida en que iba el cura de Alcabon.

GACETILLAS.

**Orador sagrado.**—No podemos, no debemos, resistir al deseo de complacer á muchas personas ilustradissimas que se han acercado á nuestra redaccion, llamándonos la atencion sobre una cosa que está á la orden del dia en esta capital; sobre el orador forastero que diariamente predica por la tarde en la colegiata con motivo de las Flores de Maria.

Dicese, que dicho orador es, á no dudar, una eminencia en el púlpito, de gran erudicion y profundos conocimientos. Dicese tambien, que no es tanta su talla como algunos amantes á la novedad le conceden. Estrañan todos, que habiendo en esta ciudad eloquentes oradores sa-

grados, predique nada menos que treinta sermones seguidos el orador mencionado, cuyo nombre ignoramos.

Nosotros no hemos tenido el gusto de oír á tan eminente predicador, y solo hacemos esta ligera narracion por las noticias que nos han dado, algunas de ellas dignas de que se tomen en consideracion y se comenten, pues tienden á escursiones peligrosas en cierto campo vedador para el púlpito.

**Llegada.**—El domingo llegó á esta capital de paso para la huerta donde tiene una magnífica posesion en el vecino pueblo de Benimagrell, y con objeto de pasar el verano con su señora madre y esposa, nuestro querido amigo D. Federico Vidal.

**Paseo delicioso.**—El de la E-planada estaba el domingo encantador, con una concurrencia numerosa y unas pollas, hasta allí.

Las calles de palmeras del paseo de los Mártires, estaban, por supuesto, *regaditas y sin polvo*. La carretera contigua á dicho paseo, *limpia como el cristal, y sin polvo* tambien.

Dicha carretera, siguiendo por frente del muelle y la playa de Levante, *limpia* tambien como una sala, y convidando á la gente á pasear. Vamos, que no hay polvo ya...

Gracias á Dios. Ya era hora.

**Teatro de verano.**—El domingo hubo una buena entrada en este centro de diversion saliendo el público complacido del espectáculo. La compañía de verso y seccion de baile son muy aceptables, y la concurrencia no le escasea los aplausos. La empresa merece elogios por el celo é interés que muestra en complacer á los espectadores, y creemos que el público le responderá á su vez durante la temporada de verano.

**Queja.**—El portero de las monjas Capuchinas, á nombre de las religiosas de este convento, dió el sábado por la tarde una queja á un concejal del Ayuntamiento, sobre la insoportable, irresistible y nauseabunda y *corrompida* olor que expide la columna mingitoria que hay enfrente de dicho convento. Paciencia, hermanas, como la tenemos todos.

**Nuevas presas.**—La escampavía *Amalia* apresó anteayer otro falucho cargado de contrabando, y ayer salió á la mar en busca de otro que no dudamos habrá apresado tambien, el vapor *Vigilante*.

**Albricias.**—Segun tenemos entendido, el Ayuntamiento ha acordado sustituir la feria que se celebra en esta capital, llamada de la Santa Faz, y que tiene lugar todos los años por Abril, con otra que tendrá efecto en Julio, en el magnífico y sin rival paseo de los Mártires, y en la esplanada del muelle de costa. Para dicho tiempo habrá tambien dos buenas corridas de toros y otras diversiones que proporcionarán ratos de solaz á los forasteros, y á los de la tierra.

**Mespederia del ferro-carril.**—Calle de S. Fernando, número 7, antes 23; por el Malecon, número 10.

Gran comedor en la planta baja con vistas al mar, en el mismo se sirve á los señores viajeros por raciones con pan, vino y postres á 4 reales una; y por cubiertos desde 5 reales hasta el precio que deseen: habitaciones interiores con vistas al mar y á la calle de S. Fernando, de 4 reales hasta 30.

SECCION COMERCIAL.

Alicante 20 de Mayo de 1872.

La semana se ha deslizado sin que ocurra nada de particular que podamos comunicar á nuestros abonados, á escepcion de dos registros de azúcares que llegaron uno de 500 cajas por «Sma. Trinidad» y otro de 130 bocoyes por «Mariano» que ambos signieron para levante, sin intentar siquiera la venta, el primero, y siendo infructuosas las gestiones practicadas por el segundo.

Los negocios continúan completamente paralizados, no haciéndose mas que lo puramente necesario para el consumo, y aun este tampoco se muestra muy exigente, habiéndose vendido algunos picos de Guayaquil y Cubenio, clase superior, á 3 7/8 y 3 3/8 rs. lib. valenciana de 16 onzas respectivamente. Estas clases conforme hemos dicho escasean.

Las operaciones en banca muy limitadas por la falta de transacciones y cotizamos Londres á 90 dias fecha á 49 3/8, Paris y Marsella á 8 dias vista de 5 1/6 á 5 1/7, Madrid del 1/2 á 5/8 daño. Cádiz, Sevilla, Reus y Tarragona del 1/4 á 3/8. Murcia y Alcoy de 3/8 al 1/2. Orihuela 5/8. Cartagena al 1/2 y Barcelona y Valencia de la par al 1/8 daño.

Al cerrar esta reseña, sabemos que se han propuesto 3.000 quintales bacalao curacion, cuyo buque se halla en Oporto, quedando contratados á 112 rs. los 50 kils. en el caso de que no hubiese hecho venta en aquella plaza. Tambien se aguarda por cabotaje 800 quintales de la misma clase, cuya colocacion se cree fácil, atendida la escasez que hay en el mercado.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO.

Dia 20 de Mayo de 1872.

HORAS	BARÓMETRO. Á O. Milib.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaum.		
9 mañ.	755,52	22,8	18,3	S.E.	Despeja.
3 tarde.	755,03	24,2	19,4	S.E.	Idem
Temperatura máxima.		27,0	21,6		
dem mínima.		1,2	1,4		

CORREOS.

SALIDAS, ENTRADAS.

Murcia.	12 1/2 m.	Murcia.	9 1/2 n.
Jijona.	2 tarde.	Jijona.	7 mañ.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 id.

TRENES.

SALIDAS, ENTRADAS.

Madrid y Valencia.	Tren correo.	10 45 m.
Madrid y Valencia.	Tren misto.	4 tard.
Madrid y Valencia.	Tren correo.	4 y 20 tr.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Secundino mr.

ESPECTÁCULO.

**TEATRO VERANO.**—A las ocho, la comedia en tres actos, *Las Circunstancias*. Intermedio de baile. Entrada general, 2 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El Constitucional Madrid 20.

Los guipuzcoanos presentados á indulto en Arechavaleta, y los vizcaínos que lo han hecho en Ochandiano, ascienden á cinco mil.

En el Congreso ha indicado De Blas contestando á una interpelacion, que la autoridad de la frontera francesa favoreció á los carlistas.

Se asegura que continúan las presentaciones en Vizcaya, y se cree que pronto regresará Serrano á Madrid.

Bolsa: c. 26-50.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco. 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.	
Azúcar bl. sup. arte	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.	á	escaso		Harina Stand. 1.ª y 2.ª				Londres.	90 d f.	49 3/8	
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.*	Id. francés.		138 á 144		Id. de Vall. . . y 2.ª	50 kilóg.		no hay	Paris.	8 d. v.	5 1/6	
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1.ª y 2.ª		86 á 98		Marsella.		5 1/7	
Id. regular.		211 á 215	exist.*	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del pais 1.ª		94 á 190		Madrid.		3 4 d.	
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.ª con mez.		á	idem	Id. extranjera.		á	p. exit.	Barcelona.		3 8	
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. rosa pura.		á	idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36		Reus.		3 8	
Id. id. queb. 2.ª		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.		á	idem	Tarragona.		3 8	
Aceite de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.*	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.*	Maiz navegado.		á	faltan	Málaga.		3 4	
Id. del pais.		41 á 43	escaso	Id. Carúpano.		11	falta	Id. del pais.	hectólitro	10 á 11	pocas	Sevilla.		3 8	
Anis del pais.	50 kilóg.	219 á 220	exist.*	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	escasa	Coruña.		—	
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. segun el.		71 1/2 á 8	escaso	Pimienta negra id.	id.	400 á 404		Santander.		—	
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañon.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39		Zaragoza.		—	
Id. espiritu de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.	á	falta	Bilbao.		1 8	
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.*	Regalicia del pais.	id.	34 á 36	idem	Valencia.		1 2 d.	
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.*	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem	Murcia.		1 2 d.	
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. cl.	id.	70 á 100	idem	Orihuela.		5 8 d.	
Almend. común en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.*	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.*	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Alcoy.		1 1/2 d.	
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.	á		Moneda francesa de 3/4 al 1 premio.			
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100					
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del pais.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96	falta				
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem				
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.	á					
Altramuzes seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.	id.			Id. mezclilla.	id.	á					
Bcal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.*	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120		Trigo estranjero.	id.	87 á 94	exist.*				
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28	firme	Vino seco.	decálitro	7 á 9	calma			3 por 100 consolidado.	26 30
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.		á		Id. dulce.	id.	10 á 11				Obligaciones de ferro-carriles	52 15
														Bonos del Tesoro	73 60

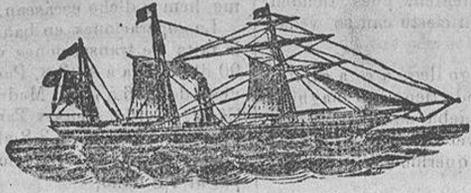
BOLSA DE MADRID.

17 Mayo 1872.

3 por 100 consolidado.	26 30
Obligaciones de ferro-carriles	52 15
Bonos del Tesoro	73 60

# SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.<sup>a</sup>



**LÍNEA TRASATLANTICA.**

Salidas de Cádiz, los días 13 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

**LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.**

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

**LÍNEA DE VAPORES ENTRE**

**SEVILLA Y MARSELLA**

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

Dictámen favorable del consejo de sanidad de Francia. **VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES** Recomendados hace 50 años por los mejores médicos.

EL VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES es uno de los mas preciosos agentes de la terapéutica.—Su accion es enérgica y producida siempre 12 horas á lo mas despues de su aplicacion. Envuelto en un estuche metalico su transporte es por demás fácil y puede naturalmente llevarlo en su cartera el médico que tiene clientela en los pueblos ó en el campo.—Exigir la firma de Albespeyres sobre cada vejigatorio.

EL PAPEL DE ALBESPEYRES es la preparacion más cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor.—Por su accion siempre igual produce una supuracion abundante y regular.—Cada hoja de papel lleva el nombre de Albespeyres.

Paris, 78 faubourg Saint-Denis y en todas las farmacias donde se encuentran las Cápsulas Raquin.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 reales. En Alicante D. José Bellido.

**COMPANIA CATALANA GENERAL**

DE

**SEGUROS.**

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

**AÑO XXXI.**

**La Moda Elegante Ilustrada,**

PERIÓDICO ESCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

**CADA AÑO REPORTE**

2000 á 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto, —24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro, 648 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripcion en España.—Primera edicion de lujo con 43 figurines iluminadas y tapizadas en colores y 24 patrones tamaño natural.—Un año, 160 rs.—Seis meses, 300.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.—Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural.—Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Cuarta edicion, con papel comun, sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

**REGALO.**

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA.—El periódico «La Ilustracion Española y Americana» pertenece á esta misma Empresa y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.

Administración: Arenal, 16. librería.—Madrid.

**INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.**

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

## FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallan de venta hojas de filiacion arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital es pulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 333, Oxford Street: (antes 244, Stran,) Londres.



**PÍLDORAS DEHAUT.**

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

## DORADOR.

En el acreditado obrador de dorador de la calle de San Francisco, núm. 56, se ha recibido un gran surtido en tiras cortadas ó imitadas á maderas, como igualmente en estampas francesas de todas clases. Tambien en los géneros fabricados en la misma casa hay gran coleccion, entre ellos bonitos espejos ovalados y con medios puntos, montados con magníficos penachos, como igualmente en los cuadros de última novedad. Ya el ilustrado publico alicantino sabe las condiciones de este establecimiento y por esto omitimos toda clase de comentarios, diciendo solo que en él toda persona que lo visite encontrará equidad y gusto en el trabajo.

**AGUA DENTRIFICA ANATHERINA**

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena.—Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tartaro, y restituyéndote su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agudereados ó cariados, tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles é impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.

## AZULEJOS.

En el almacen establecido en esta capital, ca-

lle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fabricas más acreditadas; los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos á real.

## VENTA.

En el establecimiento de D. José María Celadrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arreglados.

## EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

## NORTON'S CAMOMILE PILLS

Remuévase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las

**PÍLDORAS DE MANZANILLA DE NORTON.** Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 50 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes medicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.



**SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.**

**VAPOR AMALIA.**

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

**VAPOR AUGUSTO.**

Saldrá el 21 Mayo para Barcelona, San Feliu y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

**VAPOR ARANA.**

Saldrá el 21 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y Compañía.